

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM A LA
PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 04 ABR 2014

VISTO: la Resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12.000/2 Vrs., de fecha 24 de Enero del 2014; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de Septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de Julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de Mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 01 de Abril del 2014, al Sr. Pablo BALMACEDA Errázuriz, RUN. 16.663.699-K como Alcalde de Mar Ad-Honórem de la Caleta Matanzas, dependiente de la Capitanía de Puerto de Pichilemu.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. BALMACEDA, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Pichilemu, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.



~~HUMBERTO RAMÍREZ NAVARRO
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL~~

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. SAN ANTONIO
- 5.- C.P. PICHILEMU
- 6.- OF. RGTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- DEPTO. PERSONAL (P.A.C.)